

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### **Actualización de la lista de servicios nacionales responsables del control fronterizo mencionados en el artículo 16, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) <sup>(1)</sup>**

(2021/C 141/02)

La publicación de la lista de servicios nacionales responsables del control fronterizo mencionados en el artículo 16, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) <sup>(2)</sup>, se basa en la información notificada por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con el artículo 39 del Código de fronteras Schengen.

Además de la publicación en el Diario Oficial, la información se actualiza periódicamente en el sitio de internet de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior.

#### **LISTA DE SERVICIOS NACIONALES RESPONSABLES DE LAS MISIONES DE GUARDIA DE FRONTERAS.**

##### FRANCIA

*Sustitución de la información publicada en el DO C 74 de 3.3.2021*

— República Francesa:

a) Controles fronterizos en los pasos fronterizos:

Dirección Central de la Policía de Fronteras (*Direction centrale de la police aux frontières*), Dirección General de Aduanas y Derechos Indirectos (*Direction générale des douanes et droits indirects*), Gendarmería del Aire (*Gendarmerie de l'air*);

b) Vigilancia de fronteras entre pasos fronterizos: servicios de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Indirectos, Gendarmería Nacional (*Gendarmerie nationale*), Marina Nacional (*Marine nationale*) y todos los departamentos de la Dirección General de la Policía Nacional (*Direction générale de la police nationale*).

#### **Lista de publicaciones anteriores:**

DO C 247 de 13.10.2006, p. 17.

DO C 77 de 5.4.2007, p. 11.

DO C 153 de 6.7.2007, p. 1.

DO C 164 de 18.7.2007, p. 45.

DO C 153 de 6.7.2007, p. 21.

DO C 331 de 31.12.2008, p. 15.

DO C 87 de 1.4.2010, p. 15.

DO C 180 de 21.6.2012, p. 2.

DO C 98 de 5.4.2013, p. 2.

DO C 256 de 5.9.2013, p. 14.

DO C 360 de 10.12.2013, p. 17.

DO C 218 de 7.7.2017, p. 19.

DO C 431 de 15.12.2017, p. 8.

DO C 345 de 27.9.2018, p. 4.

DO C 375 de 17.10.2018, p. 5.

DO C 74 de 3.3.2021, p. 5.

---

<sup>(1)</sup> Véase la lista de publicaciones anteriores al final de la presente actualización.

<sup>(2)</sup> DO L 77 de 23.3.2016, p. 1.